

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500228
Denominación Título:	Grado en Humanidades
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	Universidad de Alcalá
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía y Letras
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la

acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa del grado en Humanidades son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación. Con carácter general, se han incorporado las recomendaciones realizadas en el último Informe final de evaluación del seguimiento de la implantación de títulos oficiales de la ACAP de 2012. Se han llevado a cabo las actividades formativas, tanto teóricas como prácticas y las asignaturas ofertadas han sido impartidas. Las materias que se cursan se han planteado de manera que tengan un carácter generalista y se procura ofrecerlas con un enfoque abarcador y multidisciplinar.

La carga atribuida al Trabajo Fin de Grado es de 12ECTS y se desarrolla en el octavo semestre. En este punto el TFG cumple la normativa descrita en la Memoria de verificación. No obstante, se considera que la carga de trabajo que exige la realización del TFG parece en algunos casos que no está en consonancia con los 12 ECTS que se le atribuyen.

Desde el año académico 2014-2015 existe la posibilidad de cursar un Doble Grado, de Humanidades junto con Magisterio en Educación Primaria. El plan de estudios que debe cursarse está publicado en la web. Se estructura en cinco cursos y en la actualidad se han implantado los tres primeros. Del reconocimiento de ECTS previsto no se observa ninguna merma en la adquisición de las competencias del título de Humanidades. Por tanto, el programa de estudios del Doble Grado no presenta conflictos y es coherente con la programación del grado en Humanidades. Sin embargo, tanto en el folleto del Doble Grado publicado en la web como en la información recabada en la visita, se indica que los estudiantes de ese Doble Grado deberán cursar un solo TFG de 12 ECTS para obtener ambas titulaciones. Esto supone un reconocimiento de dicha materia lo que supone un incumplimiento de la normativa dado que el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales dice expresamente que: "En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster"

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente. Se celebran reuniones periódicas convocadas por la coordinadora del Grado con el resto de los coordinadores de curso, de Prácticas Externas y de Programas Internacionales donde se tratan asuntos relevantes del Grado. Se celebran también reuniones entre la coordinadora de Programas internacionales y reuniones de la coordinadora con la Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras. Se aprecia también positivamente que los estudiantes se coordinan con delegados de curso, delegado de calidad, etc. para recabar la opinión del conjunto de los alumnos sobre las diferentes cuestiones docentes. En el curso de las audiencias se detecta que estos mecanismos han funcionado y se han subsanado las deficiencias que se han ido encontrando en los distintos años académicos. Del mismo modo, se observan mecanismos de coordinación en el Doble Grado con la existencia de coordinadores específicos del Doble Grado para dicha programación y para cada curso del Doble Grado, diferente de los existentes en los grados, que realizan tareas similares a las descritas anteriormente para el grado.

Las encuestas al PDI muestran que se encuentran notablemente satisfechos con los mecanismos de coordinación de curso, conclusión que se extrae también de las audiencias con profesores de la titulación de Doble Grado.

El número de alumnos admitidos no ha superado el límite de plazas verificadas para los estudiantes del Grado. Sin embargo, en el curso 2016-2017 se observa un incumplimiento: se matricularon 50 en el Grado en Humanidades y 37 en el Doble Grado. Se

observa, además, que en el programa de Doble Grado descrito en la web indica que el número de plazas no será mayor de 30, por lo que se pone de manifiesto una doble superación, por tanto, los alumnos de nuevo ingreso son en total 87. Este valor es más del doble de los 40 verificados. El aumento del alumnado ha creado dificultades por el excesivo tamaño de los grupos y por haber generado desdoblamientos de asignaturas. Será necesario aumentar los recursos disponibles, consignando dichos cambios en la Memoria de verificación.

Respecto a la admisión, existe un problema con la incorporación de los estudiantes de primero a consecuencia de la PAU de septiembre, debido a que se incorporan en el grupo hasta un mes más tarde de haber iniciado las clases. Cabría esperar que este problema se solucione desde las instancias correspondientes. La normativa de permanencia se aplica adecuadamente, existen sistemas de reconocimiento de créditos y en la visita al centro se aportan evidencias de que se aplican correctamente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El título de Grado en Humanidades cuenta con información precisa y accesible para todos los grupos de interés, en la web de la universidad. Dicha web informa de la descripción del título: denominación, centro, nº de ECTS, modalidad, idioma y número de plazas verificadas. Así mismo se puede consultar la normativa de permanencia, que afecta a todos los grados de la universidad, y la de reconocimiento y transferencia de créditos.

En el caso del Doble Grado, existe una web específica donde se encuentra recogida la misma información correctamente. En el caso del número de plazas verificadas muestra el dato de 30 plazas (siendo en el caso del grado en Humanidades 40 plazas en total).

En la web del grado se pueden encontrar todas las Guías docentes de todas las asignaturas, tanto básica, como obligatorias u optativas, y también la Guía docente del Trabajo fin de grado. Todas ellas están actualizadas y contienen información sobre el profesorado implicado en la docencia, las características de la asignatura: nº de ECTS, carácter, etc. Incluye también información acerca de las metodologías formativas, los criterios de evaluación, así como las competencias que se adquieren al cursar la asignatura. En el caso de los alumnos que cursan la opción de Doble Grado, se encuentran también accesibles todas las Guías docentes de los tres cursos implantados hasta la fecha, y del mismo modo cuentan con información precisa en ellas.

Por otro lado en la web hay publicada información relativa a la organización académica como son el calendario de exámenes y de clases.

Por último, existe información completa sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la universidad, del centro y del título, donde se describen funciones y composición. Además existe un buzón de quejas y sugerencias accesible mediante formulario, donde se especifican plazos de atención y normativa regulatoria de dicho buzón.

En este momento, no se ha encontrado información pública sobre estudios de inserción laboral de los graduados, ni a nivel de universidad ni de centro o titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. El principal órgano es la "Comisión de calidad del centro", en la que están representados todos los colectivos: profesores, estudiantes y PAS y que se reúne periódicamente.

El título dispone de información actualizada de los indicadores de seguimiento tanto para los alumnos que cursan el grado como para los alumnos que cursan la doble titulación, realiza un análisis de ellos y en las evidencias aportadas aparecen planes de mejora. Por otro lado, el título dispone de resultados de encuestas a todos los colectivos: estudiantes, egresados, profesores, PAS y tutores de prácticas. El grado de representatividad es variable dependiendo de la encuesta. En el caso de la encuesta de satisfacción de estudiantes se presentan por separado los resultados del grado y del doble grado. En el caso del grado existen dos tipos de encuestas una referente a la satisfacción con la titulación donde la respuesta es baja en el curso 2014-15 (8 encuestas de 90 alumnos, 9%) lo que no se considera representativo y otra con la docencia, donde debido al tipo de cuantificación no es posible establecer la representatividad. En el caso del doble grado solamente existen datos de la encuesta de satisfacción con la titulación donde el alcance no llega al 4% en el curso 2014-1205 por lo que no se considera suficiente.

En el caso de las encuestas del profesorado del grado en el curso 2015-2016 (28 respuestas, un 73% del total), se considera una participación alta y en el doble grado la participación es suficiente también con 17 profesores. Por otro lado, existen estudios de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas y los programas de movilidad lo que se considera una buena práctica.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico vinculado al título tiene un alto nivel de experiencia y calidad docente e investigadora como se menciona en el informe de autoevaluación y se pone de manifiesto en las evidencias aportadas. Actualmente se cuenta con 3 catedráticos, 19 titulares de Universidad, 2, titulares interinos, 3 asociados, 3 ayudantes doctor, 7 contratado doctor. Por lo tanto, el 95,5% de los 44 docentes tiene el título de doctor y un 86.4% está acreditado.

Los profesores participan en cursos de formación y en proyectos y grupos de innovación docente y en proyectos y grupos de investigación. Se evidencia un número total de sexenios de investigación de 84. La relación de Profesorado Permanente / No permanente es buena, siendo el profesorado NP contratados a tiempo completo.

El personal académico hasta el curso 2015-16 era suficiente, pero debido al aumento de los matriculados en primer curso se recomienda reforzar el profesorado de cara a continuar con el nivel hasta ahora mostrado.

Como ya se ha indicado no es posible, atendiendo a la baja participación en las encuestas de satisfacción del alumnado, obtener datos fiables sobre la opinión de los estudiantes respecto de los docentes. No obstante, de las audiencias se desprende que la opinión mayoritaria es altamente favorable. Los estudiantes destacan la proximidad existente entre alumnos y profesores; el fácil acceso al profesorado, su implicación y su apoyo sin limitaciones, situación que se ha visto comprometida debido a la necesidad de desdoblarse grupos para afrontar el aumento de la matriculación de primero.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El grado dispone de suficiente personal de apoyo que participa en las actividades formativas en todos los niveles para cubrir las necesidades del alumnado. Los miembros del PAS al servicio del grado son los que se ocupan de los Negociados de Gestión de los cuatro departamentos implicados en el Grado (Historia y Filosofía; Filología, Comunicación y Documentación; Filología Moderna; y Geología, Geografía y Medio Ambiente). Desde los diferentes puestos ocupados por el personal de administración y servicios se afrontan también las tareas de asignación docente, horarios de asignaturas y tutorías, asignación, gestión de actas de TFG y Prácticas Externas, Gestión del Programa Erasmus +, Gestión de programas de movilidad internacionales, gestión de becas y orientación para la inserción laboral, entre otras cuestiones.

Respecto a los recursos materiales, las clases del Grado en Humanidades se imparten en el Colegio de Málaga, edificio que pertenece a la Facultad de Filosofía y Letras, y que cuentan con aulas grandes en las que se desarrollan las clases de Gran Grupo y aulas de menor tamaño en las que se desarrollan las clases de Seminario. El principal recurso para esta titulación es la biblioteca, que en el curso 2014-15 fue sustituida por el CRAI-Biblioteca (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación). Este centro es compartido por todas las titulaciones del campus de Alcalá. Se ha constatado en la visita que el CRAI es un centro excelente y que cabe considerarlo muy útil para la titulación, aunque algunos miembros de la comunidad universitaria hayan mostrado reticencias al cambio

Dicho esto, y una vez realizada la visita al centro y teniendo en cuenta la superación del número de alumnos matriculados en primer curso, se considera que los recursos puestos a disposición para asistir esta alta demanda no serán suficientes y el centro deberá aumentarlos: número de aulas y tamaño, etc. para poder afrontar el aumento de la demanda del título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Se cumple lo especificado en las guías docentes del Grado en Humanidades en lo relativo a las metodologías, actividades y sistemas de evaluación, en consonancia con la Memoria de verificación. Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación facilitan la adquisición de los resultados del aprendizaje a los estudiantes del título y se corresponden con los niveles de exigencia especificados en el MECES.

Los Trabajos Fin de Grado alcanzan el nivel MECES para el grado, no obstante, como ya se ha indicado el número de créditos (12) deberían reflejar una dedicación mayor de los estudiantes, en consonancia con el alto número de créditos asignados.

En cuanto a la asignatura optativa de Prácticas Externas, se constata el amplio número de instituciones donde poder realizarlas. Se valora positivamente el elevado número de instituciones externas e internas con convenios con la universidad donde los alumnos pueden hacer sus prácticas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. No obstante, las tasas de graduación y abandono son las menos favorables con respecto a lo previsto. En el curso de las audiencias se han aportado explicaciones acerca de este fenómeno, y se ha indicado que algunos alumnos acceden en primero a la titulación para continuar posteriormente en otra titulación diferente. Se insta a continuar con las acciones de mejora para invertir los resultados y adecuarlos a la previsión realizada en la Memoria de verificación.

Se presentan los resultados de las encuestas de satisfacción, llevadas a cabo por la UAH sobre los colectivos PDI, PAS y tutores de prácticas y egresados desde el 2010 hasta el 2015. Como hemos indicado anteriormente, los resultados de las encuestas de estudiantes no son representativos por lo que no serán tenidos en cuenta en lo que respecta a la satisfacción con el título.

La satisfacción global del PDI con la titulación de Humanidades es notable. Sobre el doble grado, el PDI se muestra en los mismos términos, con una satisfacción global notable. El PAS se manifiesta insatisfecho en las encuestas sobre el Grado en Humanidades realizadas durante el curso académico 2012-2013. No obstante, en la visita el personal entrevistado no encuentra diferencias al respecto y su valoración no es negativa.

Los tutores de Prácticas se encuentran bastante satisfechos con la titulación.

Se aportan datos sobre los indicadores de inserción laboral de los egresados del curso 2012-2013 que fueron entrevistados en 2014. El colectivo entrevistado estaba conformado por 3 personas (egresan 7 en dicho año), todos ellos continuaron sus estudios lo que se considera adecuado al contexto socio-económico y profesional del título.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se debe mejorar la dotación de recursos materiales del título si va a optarse por el incremento de plazas en el futuro.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Modificar la programación del Doble Grado de Humanidades y Educación Primaria para que los alumnos que lo realicen, hagan un TFG por cada uno de ellos.

2.- Se deberá respetar el número de plazas verificadas o modificar la memoria para incluir un número mayor de alumnos de nuevo ingreso.

En Madrid, a 12 de julio de 2017

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
